10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-SE0009/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

- 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 5 de marzo de 2004.

Sevilla, 5 de marzo de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de subvención.

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas al pequeño comercio, concedió por Resolución de fecha 22 de noviembre de 2002, una subvención a la entidad Hiperphone, S.L.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de 9 de diciembre de 2003, recaído en el expediente núm. YMAL-164/02 a la citada entidad en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Comercio, sito en C/ Trajano, 13-5.ª planta, de Almería, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, formular alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente, dentro del trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC.

Almería, 27 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla, calle Albareda, número 13, primera planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo

señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13 1.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria, como consecuencia de las actuaciones inspectoras que se están llevando a cabo, en relación al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, devengado por el fallecimiento de don Felipe Llamas Pradas.

De acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Doña María del Carmen Llamas González, NIF 27294144 K, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Virgen de la Cinta, núm. 45. 41011, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria, como consecuencia de las actuaciones inspectoras que están llevado a cabo, en relación al Impuesto de Sucesiones y Donaciones devengado por el fallecimiento de don Felipe Llamas Pradas.

De acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Don Felipe Llamas González, NIF 28513631 W, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Avenida de la Borbolla, número 51. 41013, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 255/03.

Imputado: Aqualung, C.B. (CIF: E-04292207).

Domicilio: Avda. del Mediterráneo, 222-04009-Almería. Infracciones: Artículos 2 y 4.1 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía (BOJA núm. 63, de 3 de agosto), en relación con los artículos 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), y el 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

Sanción impuesta: Multa de trescientos euros (300 €).

Almería, 27 de febrero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 541/2004).

Ref. BN/jf.

EDICTO

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Almería, hace saber que:

Habiéndose iniciado expediente de declaración de aguas minero medicinales alumbradas por el pozo número 92 del término municipal de Cuevas del Almanzora, del que es titular la Sociedad Agraria de Transformación núm. 1.685, representada por su Presidente, don Matías Gómez Cervellera, esta Delegación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la vigente Ley de Minas, 22/1973 y 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, hace saber que el expediente se inicia a instancia de parte interesada, que son los titulares del sondeo, el cual se encuentra situado en el paraje Los Guiraos, Guazamara, término municipal de Cuevas del Almanzora, en Almería, siendo las coordenadas UTM del mismo X = 606.199, e Y = 4.135.908, tratándose de aguas provenientes de un acuífero subterráneo de la zona, siendo el domicilio social de los interesados que se mencionan al principio el de Paraje Los Guiraos s/n, Guazamara, 04647 Cuevas del Almanzora.

Lo que, en cumplimiento de los artículos y normativas mencionadas se hace público para general conocimiento.

Almería, 30 de enero de 2004.- El Delegado, Clemente García Valera.

CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al parque eólico Los Jarales cuyo promotor es Windet Eólica Andaluza SL (PP. 783/2002) (BOJA núm. 41, de 9.4.2002). (PP. 243/2004).

Advertidos errores en la inserción del citado Anuncio, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 41, de 9 de abril de 2002 (PP.783/2002) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 63 de 4 de abril de 2002 (1965/02), se transcribe a continuación la oportuna rectificación: